



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA VALLE

TRASLADO N° 111
FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C. G. P.

1. Presentación de la Liquidación del Crédito.

RADICADO No. 2020-00143-00

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADA: MARIA LUZ NEY CARMONA URIBE

CLASE DE TRASLADO: ARTÍCULO 110 C.G.P CONCORDANTE CON ART 446 Numeral 2 DEL C.G.P - TÉRMINO TRES (3) DÍAS.

FECHA DE FIJACIÓN:	15 DE JUNIO DE 2023	8:00 A.M
EMPIEZA A CORRER:	16 DE JUNIO DE 2023	8:00 A.M
TRANSCURRE	20 DE JUNIO DE 2023	
FINALIZA	21 DE JUNIO DE 2023	5:00 P.M.


AIDA LILIANA QUICENO BARÓN
Secretaria